

ORIGINAL

N° INT. 210248
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3 4 9 4 - - 1

TEMUCO, 1 0 AGO. 2017

VISTOS:

- a) El D.S. N° 236/2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) La Resolución Exenta Nº 3157 de fecha 21/07/2017 que aprueba las Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública, de la obra "CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS VARIAS COMUNAS ETAPA 4"
- c) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
- d) El Decreto Ley Nº 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- f) El D.S. Nº 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicio de Vivienda y Urbanización.
- g) La Orden de Servicio N°146 de fecha 17/11/2014 que designa a don Jorge Trujillo 2° subrogante del Departamento Técnico del Servicio
- h) La Resolución Exenta Nº 7414 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus.
- i) El Decreto Exento N°305 de fecha 24/12/2015, que deroga Decreto Exento (V. y U.) N°72 del 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- j) La Resolución Exenta a Registro N°4342 de fecha 25/07/2016, del SERVIU Araucanía;
- k) La Resolución Exenta N°4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe /Encargado del Dpto. Técnico del Servicio.-
- Resolución Exenta Nº80 de fecha 11 de Enero de 2017, que autoriza a la Sra. Soledad Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización y de Proyectos de Ciudad en el Caso de ausencia o impedimento del titular:
- m) La Resolución Exenta N°3375 de fecha 04 de Agosto de 2017, que Encomienda en cometido funcionario a doña Soledad Fuentes Barrientos;

n) La Orden de Servicio N°146 de fecha 17/11/2014 que designa a don Jorge Trujillo 2° subrogante del Departamento Técnico del Servicio.-

CONSIDERANDO:

a) El Resuelvo N° 2 de la Resolución Exentas N° 3157, de fecha 21/07/2017, que designa al acto a tres funcionarios del Depto. Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación citada en el visto b), dicto la siguiente:

RESOLUCION

- o) **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión evaluadora de la propuesta presentada en la licitación **ID 712307-102-LQ17 "CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS VARIAS COMUNAS ETAPA 4",** a los siguientes funcionarios:
 - MARCO ORMEÑO MUÑOZ RUT: 9.323.241-0, Ingeniero Constructor, Oficina Proyectos Viales, como presidente de la comisión.
 - **FRANCISCO PARDO PADILLA** RUT: 9.185.302-7, Constructor Civil, Sección Ejecución de Obras Viales Y Urbanas, quien actuará como **secretario de la comisión**.
 - **LESLIE DE LA HOZ SOTO** RUT: 13.309.709-03, Constructor Civil, Sección Ejecución de Obras Viales Y Urbanas, quien actuará como **integrante de la comisión**.
- **1.** Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS <u>www.mercadopublico.cl</u>

Transcribir a:

1. DIRECCIÓN

2. DEPTO. TÉCNICO

3. INTEGRANTES COMISION:

Sr. Marco Ormeño

Sr. Francisco Pardo

Sra. Leslie De La Hoz

4. OFICINA DE PARTES

JORGE TRUILLO CARDENAS JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

DEPARTAMENTO TECNICO

Victor Huso Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA